



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 435.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICO A FAVOR DEL MINISTRO PABLO ESTEBAN BEDOYA, COMISARIO GENERAL PARA LA EXPO ASTANA 2017, QUIEN SE TRASLADARÁ A LA CIUDAD DE ASTANA, REPÚBLICA DE KAZAJISTÁN, DEL 12 DE MAYO AL 15 DE JUNIO DE 2017, CON EL FIN DE PARTICIPAR DE LA “EXPOSICIÓN INTERNACIONAL ASTANA 2017”.

Asunción, 5 de mayo de 2017

VISTO: El Memorandum VMREI/DGCE/DCEI/N° 109/17 del 27 de abril de 2017, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Económicas e Integración solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de viático a favor del Ministro Pablo Esteban Bedoya, Comisario General para la Expo Astana 2017, quien se trasladará a la ciudad de Astana, República de Kazajistán, del 12 de mayo al 15 de junio del año en curso, con el fin de participar de la “Exposición Internacional Astana 2017”. La organización cubre los pasajes y alojamiento.

La Tabla de Valores (B-03-02) para el Exterior del País del Anexo al Decreto N° 6715/2017, en la Tabla Complementaria en el punto 2, que dice: “*Si dispone de alojamiento, el treinta por ciento (30%) de la tabla de viáticos aprobada en el presente Decreto*”.

La Resolución N° 52/2017, “Por la cual se reglamenta el procedimiento para la asignación de viáticos y movilidad al personal que presta servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores, y realice viajes de carácter oficial, tanto en el interior como en el exterior del país, y establece los requerimientos para su Rendición de Cuentas”, en el Art. 6, punto 1)....Que copiado dice: “*Si dispone de alojamiento, el treinta por ciento (30%) de la tabla de valores viáticos para el exterior del país*”; y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la provisión del viático en concordancia con el Objeto del Gasto 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el monto de **Gs. 12.576.900** (Guaraníes doce millones quinientos setenta y seis mil novecientos), equivalente al 30% de los viáticos, a favor del Ministro **Pablo Esteban Bedoya**, Comisario General para la Expo Astana 2017, quien se trasladará a la ciudad de Astana, República de Kazajistán, del 12 de mayo al 15 de junio del año en curso, con el fin de participar de la “Exposición Internacional Astana 2017”.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

No _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N^o 435.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICO A FAVOR DEL MINISTRO PABLO ESTEBAN BEDOYA, COMISARIO GENERAL PARA LA EXPO ASTANA 2017, QUIEN SE TRASLADARÁ A LA CIUDAD DE ASTANA, REPÚBLICA DE KAZAJISTÁN, DEL 12 DE MAYO AL 15 DE JUNIO DE 2017, CON EL FIN DE PARTICIPAR DE LA “EXPOSICIÓN INTERNACIONAL ASTANA 2017”.

-2-

- Art. 2^o Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar la provisión de los viáticos e imputar en el rubro 232 Viáticos.
- Art. 3^o Disponer que el funcionario designado para realizar dicha labor eleve un informe por escrito al Viceministro del área donde presta servicios y, una copia del mismo, a la Dirección General de Gabinete y al Departamento de Viáticos, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.
- Art. 4^o Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N^o _____